



TARIFA Y NORMATIVA DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

- Los usuarios podrán solicitar la reproducción digital de documentos.
- Se cumplimentará una solicitud de reproducción de fondos por escrito, tanto de manera presencial como a través de correo electrónico. Identificando al solicitante y la documentación solicitada. Toda la información será tratada de acuerdo a las leyes vigentes de protección de datos.
- Este servicio conlleva un coste de 0'60 € por imagen, en concepto de derechos.
- Las imágenes serán entregadas tras haber sido realizado el pago.
- El pago podrá realizarse en efectivo (presencialmente) y por transferencia bancaria.
- Las transferencias se realizarán al número de cuenta: **ES43 2103 7006 9100 3002 3900**
- Tras realizar el pago mediante transferencia, debe ser enviada una copia del comprobante a la dirección de correo del archivo.
- El solicitante recibirá una copia de la factura por los servicios prestados.
- Las reproducciones documentales estarán sujetas a Copyright y se entregarán en soporte digital, convenientemente identificadas, por correo electrónico o mediante memoria USB, en caso de ser presencial.
- Archivo Diocesano guardará una copia digital de todas las reproducciones realizadas.
- La reproducción estará siempre limitada por el carácter y estado de conservación del material y por la legislación vigente sobre la Propiedad Intelectual y las leyes de Patrimonio.
- La autorización otorgada no cubrirá otro uso diferente al indicado en la solicitud y no supondrá en ningún caso la cesión de los derechos sobre el material reproducido.
- Si el material reproducido se destina a la publicación, la autorización sólo es válida para una única edición, estando prohibido utilizar las imágenes autorizadas más de una vez. Cualquier ulterior utilización precisará de una nueva concesión.
- Queda totalmente prohibida la cesión del material a terceros, así como la transformación o realización de algún montaje que modifique la imagen real del material.
- Las reproducciones utilizadas estarán debidamente identificadas, como procedentes de este Archivo Diocesano de Toledo.
- En caso de publicación impresa se enviará un ejemplar de la misma para el Archivo.
- Está prohibido reproducir copias de cualquier tipo suministradas por el AHDG u obtenidas en el mismo sin la debida autorización. Tal autorización obliga también a citar la procedencia de los documentos reproducido
- El incumplimiento de estas condiciones y otras normativas del Archivo Diocesano supondrá la nulidad de la autorización, con independencia de las responsabilidades a las que se pudiera incurrir.